



QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

AMEENCE
Asociación Mexicana de Emprendimiento Empresarial
Capacitación y Emprendimiento

Convocatoria
BIENESTAR PRODUCTIVO FAMILIAR 2025
**Del campo a la marca,
del esfuerzo al éxito empresarial**
¡Haz brillar tu producto!

“BIENESTAR PRODUCTIVO FAMILIAR 2025”





CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA

“BIENESTAR PRODUCTIVO FAMILIAR 2025”

iHaz Brillar Tú Producto Agroindustrial!

“Del campo a la marca, del esfuerzo al éxito empresarial”

El **Gobierno del Estado de Quintana Roo** a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en alianza estratégica con la **Asociación Mexicana de Etiquetado, Etiquetado Nutrimental, Capacitación y Emprendimiento (AMEENCE)**, invita a Cooperativas, Grupos Sociales y MiPyMes Familiares [COR1] [VG2] a participar en la Convocatoria **Bienestar Productivo Familiar, 2025**, la cual tiene como objetivo apoyar en la transición hacia la consolidación de sus Productos Comerciales en el mercados **Del campo a la marca, del esfuerzo al éxito empresarial**, con el **subsidio al 100%** tendrán: imagen corporativa, etiquetas, tablas nutrimentales, **stand portátil**, branding, naming y acompañamiento especializado en trámitología para el escalamiento comercial de sus productos para comercializar con éxito.

Porque **iLo Hecho en Quintana Roo, está Muy bien Hecho!** Por ello queremos **“Hacer Brillo tu Producto”**.

BASES

I. Perfil del participante.

- **MiPymes familiares, cooperativas o grupo sociales** con al menos 5 integrantes.
- Que elaboren productos agroindustriales o forestales con materia prima de origen quintanarroense.
- Que cuente con al menos 6 meses de operación o experiencia comprobable.
- Estar domiciliadas en el Estado de Quintana Roo.
- Que aún no cuenten con etiquetado conforme a normas oficiales mexicanas.
- Disponibilidad de tiempo y compromiso total de participar activamente en el plan de trabajo del programa,

II. Descripción de montos de apoyo:

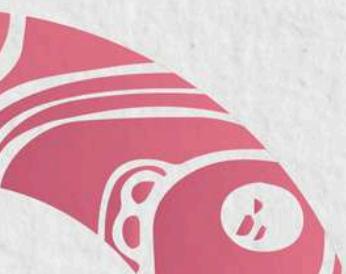
El Gobierno del estado subsidia al 100% los servicios y pagos de tramitología para beneficiar a 100 MiPymes familiares, cooperativas o grupos sociales, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria en tiempo y forma.

El monto del apoyo es de hasta \$47,884.80 (Son: Cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) por cada MiPymes familiar, cooperativa o grupo social, efectivamente inscrita en cumplimiento de los requisitos referidos en la presente Convocatoria.

III. Descripción de los Apoyos

Cada una de las 100 MiPymes familiares, cooperativas o grupos sociales, seleccionadas como beneficiarias por el Gobierno del estado, será acreedora a los siguientes beneficios:

1. Un servicio de análisis empresarial inicial.
2. Un servicio de análisis de diseño.
3. Un servicio de diseño o rediseño de logo de la empresa.
4. Un servicio de diseño o rediseño de la etiqueta del producto.
5. Un servicio de diseño o rediseño de empaque primario del producto.
6. Un servicio de diseño o rediseño de empaque secundario del producto.
7. Un servicio de la elaboración de la tabla nutrimental (en caso de que sea aplicable al producto).
8. Un servicio de membresía con una empresa que determine la SEDE para obtener el código de barras de su producto (El presente beneficio se otorgará en términos del Convenio SEDE-GS1 de fecha 05/11/2025).
9. Un servicio de revisión etiqueta de acuerdo con la NOM - 051.
10. Diseño de exhibidor de producto
11. Apoyo en la gestión de Registro de Marca ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual (IMPI).
12. Un servicio de Análisis bromatológicos.
13. Talleres presenciales.



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO
GÓBIERNO DEL ESTADO 2022|2027



- Normatividad aplicada en el etiquetado y embalaje en el sector agroalimentario.
- Análisis Integral de Tabla Nutrimental, Vida de Anaquel
- Pruebas Microbiológicos en Alimentos
- Diseño de empaque y estrategias de comercialización naming y branding.

Talleres virtuales sobre:

- Modelo de negocios
- Costeo
- Fijación de precios
- Ventas de canales digitales
- El ABC del Etiquetado
- Habilidades comerciales
- Comercialización de productos en canales físico
- Comercialización de productos en canales digitales

14. Asesoría:

- En comercialización de productos en canales físicos y canales digitales
- En costeo y fijación de precios
- Asesoría técnica para registro de marca y distintivos "Hecho en Quintana Roo" y "Hecho en México"

15. Entrega de stand móvil rotulado con imagen comercial de la MiPyMES familiar, cooperativa y/o grupo social, para promoción en ferias y eventos.

16. Tarjetas de presentación para cada una 1 (una) MiPyME familiar, cooperativa y/o grupo social.

Los beneficios otorgados dependerán de las necesidades de cada MiPyMES familiar, cooperativa y/o grupo social, identificadas a través del análisis inicial, el cual se realizará una vez que sean seleccionadas.

IV. Alcance de la convocatoria.

Se apoyarán a 100 MiPyMES familiares, cooperativas y/o grupos sociales, con al menos 5 integrantes. Que elaboren productos agroindustriales o forestales con materia prima de origen quintanarroense.



V. Cronograma de actividades

PERÍODO DE EJECUCIÓN.	ACTIVIDAD
5 de Noviembre	Lanzamiento de convocatoria
20 de Noviembre	Cierre de convocatoria
22 de noviembre	Publicación de resultados
Por definir	Talleres de capacitación.
25 y 26 de noviembre	Recepción de Muestras de productos para análisis HAZ BRILLAR TU PRODUCTO HECHO EN QUINTANA ROO”
Del 28 noviembre de 2025 al 19 de enero de 2026	Ánálisis nutrimental, vida de anaquel y microbiológicos
Del 28 noviembre de 2025 al 23 de enero de 2026	Elaboración de etiquetas y logos
26 de enero de 2026	Entrega de resultados productos para análisis HAZ BRILLAR TU PRODUCTO HECHO EN QUINTANA ROO”
26 de enero de 2026	Entrega de Stand y tarjetas de presentación

**** Fechas sujetas a cambio o cancelación según disponibilidad presupuestal.

VI. Recepción de solicitudes.

Los interesados en aplicar a la presente convocatoria deberán registrarse ingresando al siguiente formulario:

<https://forms.gle/FZwasKuuCCEvmRxG6>

Deberán realizar el llenado adecuado del mismo y enviar la documentación solicitada en la presente convocatoria como anexa según corresponda al correo: bienestarproductivofamiliar@gmail.com el registro deberá realizarse únicamente durante el periodo del 5 al 20 de noviembre de 2025.



Podrán realizar las solicitudes físicas en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico ubicadas en Boulevard Bahía S/N Esq. Ignacio Comonfort, Ciudad Chetumal Quintana Roo, al sureste del centro Internacional de Negocios y Convenciones de Chetumal, donde se apoyará en el llenado adecuado del formulario de registro de participación.

Consulta la convocatoria completa y registra tu empresa en la plataforma oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico:

<https://sede.qroo.gob.mx/convocatorias>

VII. Requisitos:

1. Ser Cooperativa, grupo social o MiPyMe familiar integrado por al menos 5 integrantes. Con productos hechos en Quintana Roo, que carezca de etiquetado de normas oficiales mexicanas
2. Estar domiciliada en el Estado de Quintana Roo,
3. Copia simple de identificación oficial con fotografía, preferentemente emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE). Del representante.
4. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Del representante.
5. Constancia de Situación Fiscal (en caso de no estar registrado ante el SAT, emitir carta compromiso de formalización para que en un plazo no mayor a 15 días se compromete a realizar el trámite). [**Descarga Formato de “Carta Compromiso” ejemplo dando click**](#)
6. Documento que acredite ser representante legal o asignado por el grupo social con firma de todo el grupo. (en caso de no contar con acta constitutiva, emitir una carta donde sea designado como representante). [**Formato carta en caso de no tener acta descargar dando click**](#)
7. Relación de beneficiarios e integrantes de grupo cooperativo o social e integrantes directos y colaboradores del proceso.
8. Título de registro de marca ante el IMPI (en caso de no contar con ella, emitir carta compromiso en un plazo no mayor de 15 días iniciar el proceso de trámite de registro de marca) [**Formato carta compromiso Marca**](#)
9. Título de distintivo **Hecho en Quintana Roo y Hecho en México** (en caso de no contar con ello, emitir carta compromiso en un plazo no mayor de 15 días iniciar el proceso de registro de los distintivos) [**Formato Carta Compromiso Hecho en Quintana Roo.**](#)



10. Ficha descriptiva de los productos que fabrica o elabora con materia prima de Quintana Roo. Ficha Descriptiva de Productos a Potencializar.
11. Fotografías de los productos a participar en el programa detallados en la ficha descriptiva.
12. Aportar el día del taller, la cantidad de los productos e información que se requieran para los estudios laboratorio, mismo que se notificará con oportunidad vía correo electrónico.

Realizar la carga de todos los documentos anexos solicitados al correo electrónico:

bienestarproductivofamiliar@gmail.com

VIII. Selección de proyectos:

La selección de beneficiarios consta de 3 fases:

Fase 1: Validación de cumplimiento de documentación. En esta fase la Secretaría de Desarrollo Económico verifica los documentos del solicitante. Solo pasarán a la fase dos aquellos ciudadanos que hayan enviado su solicitud y requisitos en tiempo y forma.

Fase 2: Evaluación: Todos los solicitantes que cumplan con los requisitos y la documentación pasarán a la segunda fase. En esta fase la información de cada solicitante será evaluada por la Secretaría de Desarrollo Económico. Los beneficiados seleccionados en esta fase pasarán a la tercera y última fase.

Fase 3: Entrevista. Los beneficiarios seleccionados serán publicados en las redes sociales de la Secretaría de Desarrollo Económico y anunciados vía correo electrónico, al correo electrónico, al correo registrado en la plataforma de inscripción

IX. Criterios de selección:

1. Al menos 6 meses de operación de la empresa en el mercado.
2. Capacidad de crecimiento del negocio en un corto plazo para incrementar el volumen de ventas,
3. Que la empresa que desarrolla el producto cuente con más de dos empleados, autoempleo o colaboradores para las MiPyMes familiares y 5 integrantes para el caso de cooperativas y grupos sociales.
4. Que más del 30% de la empresa se encuentre constituida por mujeres y/o jóvenes.
5. Que el representante resida en alguno de los municipios del Estado de Quintana Roo.



6. El producto ó servicio se produzca y/o comercialice en el Estado.
7. Que el negocio esté en operación y vendiendo.
8. Que el negocio pertenezca al sector de alimentos y bebidas y sea un producto transformado. No materia prima del sector primario.
9. Que el representante no sea empleado de la administración pública Estatal.

X. Procedimiento:

- a.** La Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del estado de Quintana Roo publicará la convocatoria en su sitio web: <https://sede.qroo.gob.mx/convocatorias> y en sus redes sociales.
- b.** Las personas interesadas en ser beneficiarias se inscribirán a través del siguiente mecanismo en línea <https://forms.gle/FZwasKuuCCEvmRxG6> o mediante las solicitudes físicas en donde deberán realizar el llenado adecuado del formulario de registro de proyectos, dentro del plazo previsto en la convocatoria.
- c.** La Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo, verificará que los formatos de solicitud y la documentación del solicitante, estén completos, dentro del plazo de cuatro días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria.
- d.** El análisis de las solicitudes se realizará por parte de la SEDE a fin de realizar un proceso de selección de forma eficiente.
- e.** El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico notificará, por correo electrónico, la decisión de las personas solicitantes seleccionadas.
- f.** Las personas solicitantes, podrán consultar los resultados en redes sociales del Gobierno del Estado de Quintana Roo y de la Secretaría de Desarrollo Económico, no obstante, el resultado será comunicado por correo electrónico a las personas beneficiarias.
- g.** La Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Articulación Productiva, comunicará a las personas beneficiarias el día, hora y lugar para llevar a cabo los talleres de capacitación.

XI. Resultados.

Los resultados de los proyectos seleccionados se darán a conocer en la página web <https://sede.qroo.gob.mx/convocatorias> y en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, <https://www.facebook.com/share/1J75X3DnFV/>, así mismo los beneficiarios seleccionados serán notificados vía correo electrónico.

Fechas sujetas a cambio o cancelación según disponibilidad presupuestal.



XII. Documentación a entregar por los beneficiarios seleccionados:

Los beneficiarios seleccionados para participar en el Programa deberán proporcionar la información que se detalla según el beneficio a recibir, el día de los talleres, en caso de no hacerlo el envío será por cuenta de cada beneficiario:

A) Para Elaboración de SELLOS OCTÁGONOS DE ADVERTENCIA O LEYENDAS:

- Forma y medida del empaque según se notifique por AMEENCE.
- Valores nutrimentales del producto (análisis y/o cálculo teórico)
- Si el empaque es cuadrado deben de enviar medida en cm de lado por lado en cm².

B) Para REVISIÓN DE ETIQUETADO en caso de ya tenerlo:

- Etiqueta actual en PDF
- Medida del Empaque y medidas de la etiqueta.
- Fotografía del producto
- Análisis de laboratorio o cálculo teórico

****** En algunos casos se podrá requerir complementos adicionales, dependiendo del país destino (si es para exportación) y del tipo de producto que se trate.**

C) Para ESTUDIOS DE LABORATORIO ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS:

- De 1kg/ 1000 ml hasta 1.500 Kg de producto en su envase original
- Listado de ingredientes
- Contenido neto
- Etiqueta actual en PDF
- Instrucciones de uso o modo de empleo
- Entregar o enviar empacado preferentemente con hule espuma o gel pack (en caso de requerir refrigeración)

D) TABLA NUTRIMENTAL:

- Análisis Bromatológico
- Listado de Ingredientes
- Contenido neto
- Etiqueta en PDF
- Instrucciones de uso o modo de empleo.

***** Información y documentación sujeta a cambio**



E. beneficiario que no entregue dicha documentación la fecha límite, pasará a ser nula su solicitud al Programa y el beneficio se le otorgará a la MiPyMes, cooperativa o grupo social siguiente de la lista de seleccionados en espera.

XIII. Derechos de las personas beneficiarias.

Las personas beneficiarias del programa, en cualquiera de sus modalidades, tendrán los siguientes derechos:

- Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
- Acceder a la información necesaria del programa, su convocatoria y cobertura, de manera clara y oportuna, para participar en el programa.
- Tener la reserva y privacidad de su información personal.
- Solicitar y recibir, gratuitamente, información acerca del programa.
- Presentar denuncias y quejas ante las instancias correspondientes por el incumplimiento de esta convocatoria
- Recibir los servicios, prestaciones, apoyos y subsidios del programa.

XIV. Compromisos de los seleccionados

Los representantes de las Mipymes, cooperativas o grupos sociales ganadores adquieren los siguientes compromisos:

1. Entregar la documentación solicitada en tiempo y forma indicadas en la Convocatoria.
2. Asistir a las actividades del Programa. Se informará de la fecha solo a los seleccionados en la tercera fase.
3. Firmar la Carta Compromiso.
4. Adherirse a lo previsto en la Convocatoria y los compromisos que adquieran al firmar sus anexos, así como respetar las demás normativas y legislaciones aplicables.

XV. Consideraciones.

1. Solo se permitirá un único registro al programa por representante o solicitante por MiPyMes familiar, cooperativa o grupo social.
2. No podrán presentar registro a participar los funcionarios municipales y estatales del Estado de Quintana Roo.
3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

XVI. Informes:

Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicado en Boulevard Bahía S/n esq. Ignacio Comonfort, Ala Sureste del Centro Internacional de Negocios y Convenciones de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo.

Horario: De lunes a viernes de 9:00hrs a 17:00 hrs.

Correo electrónico: bienestarproductivofamiliar@gmail.com

Teléfono: 983 83 24482, 983 83 34354, 983 83 2140 ext. 246

Celular: +52 9841154666